



RESOLUCIÓN Nº 014-SRT-16

EXPTE. Nº 20.552/15

Tartagal, 18 de Febrero de 2016.

VISTO

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir un cargo de Tutor Estudiantil para el Área de Biología Química en el Curso de Ingreso a la Universidad (C.I.U)-Ingreso 2016 para las carreras de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal, según Res. 567-SRT-15 y;

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir un cargo de Tutor Estudiantil para el Área de Matemática en el Curso de Ingreso a la Universidad (C.I.U)-Ingreso 2016 para las carreras de Tec. e Ing. en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, según Res. 568-SRT-15 y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora mencionada para el área de Biología Química aconseja por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1º.- Chuvé Gustavo Fabian

Que la Comisión Evaluadora mencionada para el área de Matemática aconseja por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1º.- Palavecino José María

2º.-Farfán Mariano Alberto

Que los cargos mencionados se imputarán según lo establecido por la Res. CS Nº 433/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Sr. **Chuvé Gustavo Fabián, D.N.I Nº 34.621.190** en el cargo de **Tutor Estudiantil de Biología Química**, del Curso de Ingreso a la Universidad (C.I.U)-Ingreso 2016 para la carrera de **Enfermería Universitaria** de la Sede Regional Tartagal, con una retribución equivalente a un Becario de Formación, a partir del día 01 de Febrero de 2016 hasta cumplimentar los dos meses.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Sr. **Palavecino José María, D.N.I Nº 35.479.410** en el cargo de **Tutor Estudiantil de Matemática**, del Curso de Ingreso a la Universidad (C.I.U)-Ingreso 2016 para la carrera de **Tec. E Ing. en Perforaciones** de la Sede Regional Tartagal, con una retribución equivalente a un Becario de Formación, a partir del día 01 de Febrero de 2016 hasta cumplimentar los dos meses.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución según lo establecido por la Res. CS Nº 433/15.

//...

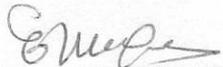
Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA

...// RESOLUCIÓN Nº 014-SRT-16

EXPTE. Nº 20.552/15

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente, los alumnos designados deberá concurrir al Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.